Rad. No. 005-2019-00024-00

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

**DEMANDADO: NELSON EMIRO NONSOQUE MESA** 

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada BLANCA FLOR VILLAMIL FLORIAN, identificada con C.C. No. 51.662.718 y T.P. No. 58.795 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: notificaciones@ajuridicasas.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

THE MULTINESS CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

> A A BANK HANG ALCHERTS 1812

(1) 5 July 2022